



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO SALUD

DECRETO N.º 923 /

MAT: OTORGA ASIGNACIÓN Y BONO

LAJA, 28 DE FEBRERO DE 2013

VISTOS:

- 1.-Certificado N° 20 del 31 de enero de 2013, con acuerdo de concejo extraordinario N° 19/2013 del 30.01.2013, que otorga bono y asignación a funcionarias del Departamento de Salud Municipal de Laja, por el año 2013.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.-Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.-Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.-"Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

1.-**OTORGUESE** a la Sra. Susy Camus Vega, matrona, Asignación de Dirección por \$ 350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) mensuales y a la Sra. Patricia Gallegos Zapata, enfermera, un bono de reconocimiento por años de servicio al sistema y colaboración de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) mensuales, a ambas funcionarias a contar del mes de enero a diciembre de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAJA
DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
LAJA

JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/PBZ/EAV/aom
Distribución:
Las indicadas
Dirección de Control
Archivo SSMM ✓
Departamento de Salud (2)/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 524669 - Fax: 461639